Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo. 23 de Octubre de 2.023

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 430.943
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICO PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28/10/2023.

Presentan sus ofertas las empresas: **SDA PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silva B., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos sustanciales, básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	SDA PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silva B.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple	N/A	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	Cumple	N/A	Cumple

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se ha remitido Nota UOC N° 209/23 de fecha 28/09/23, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, solicitando remitan lo siguiente:

Remitir de acuerdo a lo establecido en el PBC: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité.

También se le ha solicitado por Nota UOC N° 225/23 de fecha 05/10/23, remitan de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes, el Desglose de los costos que forman el precio del ítem Nº 3, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Por lo tanto, la oferta de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado acorde al Informe del Departamento de Informática y visto bueno del Director de la Carrera de Diseño Industrial y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 1, 2, 3 y 4. No Cotiza el Ítem N° 5.

Se ha remitido Nota UOC N° 210/23 de fecha 28/09/23, a la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silva B.**, solicitando remitan lo siguiente:

Remitir de acuerdo a lo establecido en el PBC: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité.

Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que los bienes ofertados por esta empresa, cumplen con lo solicitado para los Ítems N° 1 y 2. No cumplen con las especificaciones técnicas para los siguientes ítems de acuerdo al Informe del Departamento de Informática:
Ítem N° 3 – Encontramos que el equipo cuenta con una tarjeta de video de 2GB DDR3, nosotros solicitamos 4 GB DDR5. No cumple con lo solicitado.
Ítem N° 4 – Se solicitó excluir Tarjeta de Grafica Dedicada y el equipo presenta el componente.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silva B.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado acorde al Informe del Departamento de Informática y visto bueno del Director de la Carrera de Diseño Industrial y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 1 y 2. No son es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente por no cumplir con las especificaciones técnicas del llamado los Ítems N° 3 y 4. No Cotiza el Ítem N° 5.

Se ha remitido Nota UOC N° 211/23 de fecha 28/09/23, a la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.**, solicitando remitan lo siguiente:

Remitir de acuerdo a lo establecido en el PBC: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité.

Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que los bienes ofertados por esta empresa, cumplen con lo solicitado para los Ítems N° 1, 2 y 5. No cumplen con las especificaciones técnicas para los siguientes ítems de acuerdo al Informe del Departamento de Informática:
Ítem N° 3 – Encontramos que el equipo cuenta con una tarjeta de video de 2GB DDR3, nosotros solicitamos 4 GB DDR5. No cumple con lo solicitado.
Ítem N° 4 – Se solicitó excluir Lector de DVD y Tarjeta de Grafica Dedicada y el equipo presenta ambos componentes. No Cumple.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez P.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado acorde al Informe del Departamento de Informática y visto bueno del Director de la Carrera de Diseño Industrial y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para los Ítems N° 1, 2 y 5. No son es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente por no cumplir con las especificaciones técnicas del llamado los Ítems N° 3 y 4.

Se ha remitido Nota UOC N° 212/23 de fecha 28/09/23, a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, solicitando remitan lo siguiente:

Remitir de acuerdo a lo establecido en el PBC: Demostrar la experiencia en provisión de equipos de informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022. Así como también remitan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luis Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

Los documentos para demostrar la experiencia fueron presentados en el plazo dado a este Comité. No así remitan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Catálogos de los bienes, donde se especifiquen sus descripciones técnicas de todos los Ítems cotizados en su oferta del llamado en referencia.
Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité y derivados al Departamento de Informática para su análisis, constatándose que los bienes ofertados por esta empresa, cumplen con lo solicitado para el Ítem N° 4.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado acorde al Informe del Departamento de Informática y visto bueno del Director de la Carrera de Diseño Industrial y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para el Ítems N° 4. No Cotiza los Ítems N° 1, 2, 3 y 5.

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en Art. 64 – Márgenes de Preferencia del Decreto 2992/19, la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20. Así como también se menciona que no amerita correcciones aritméticas las ofertas dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 67 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

La oferta de la empresa: **SDA PARAGUAY S.A. con R.U.C. N°: 80017709-6**, es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente para los ítems N°: 1, 2 y 3.

La oferta de la empresa: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con R.U.C. N°: 80007525-0**, es la evaluada provisoriamente como la más baja y conveniente para el ítem N°: 4.

La oferta de la empresa: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P. con R.U.C. N°: 4022404-0**, es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente para el ítem N°: 5.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.		SDA PARAGUAY S.A.		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X		X		X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X		X		X	
Fotocopia de Cédula	X		X		X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X		X	
Patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		X		X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A		X		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) y/ o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A		X		X	

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

SDA PARAGUAY S.A.
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Cumplimiento Inc. "a"
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.
Cumplimiento Inc. "b"
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P.	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.			
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20.

La oferta de la empresa: **SDA PARAGUAY S.A. con R.U.C. N°: 80017709-6**, es la evaluada como la más baja y conveniente para los ítems N°: 1, 2 y 3.

La oferta de la empresa: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con R.U.C. N°: 80007525-0**, es la evaluada como la más baja y conveniente para el ítem N°: 4.

La oferta de la empresa: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P. con R.U.C. N°: 4022404-0**, es evaluada como una oferta conveniente para el ítem N°: 5.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial (Resolución DNCP N° 1890/20)
Por lo tanto, y considerando que para el Ítem N° 3, 4 y 5, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, aclaramos que es de suma urgencia contar con los mismos, ya que los equipos de estas características con que contamos se encuentran con daños y fallas y con la adquisición de estos bienes se cubrirá con esta necesidad de uso básico para la aulas de informática y para la Carrera de Diseño Industrial de la Institución, asi como también teniendo en cuenta las fechas para fenecimientos para la realización de nuevos llamados, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dicta:..." para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. [illegible] Ortiz
Comité de Evaluación de Ofertas

atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo que recomienda adjudicar a las empresas:

- **SDA PARAGUAY S.A. con R.U.C. N°: 80017709-6**, los items N°: 1, 2 y 3, por un monto total de Gs. 49.345.000 (guaraníes; Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con R.U.C. N°: 80007525-0**, el Ítem N° 4, por un monto total de Gs. 122.034.720 (guaraníes; Ciento Veinte y Dos Millones Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veinte). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benítez P. con R.U.C. N°: 4022404-0**, el Ítem N° 5, por un monto total de Gs. 10.101.000 (guaraníes; Diez Millones Ciento Un Mil). Por haber presentado la única oferta y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa IDN° 435.220 para la Adquisición de Computadoras e Impresoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Lucio Medina
Miembro del Comité

Graciela Medina
Miembro del Comité

C.P. Luz Núñez
Miembro del Comité

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	SDA PARAGUAY S.A.	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silva B.	HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez P.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1	1	Unidad	Impresora a Chorro tamaño A3, para sublimación segun especificaciones tecnicas	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza
2	1	Unidad	Impresora a Chorro tamaño A4, para sublimación segun especificaciones tecnicas	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza
3	2	Unidad	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	Se Adecua	No Se Adecua	No Se Adecua	No Cotiza
4	15	Unidad	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	Se Adecua	No Se Adecua	No Se Adecua	Se Adecua
5	3	Unidad	Tablet segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. G[illegible] Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] Luis Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

				SDA PARAGUAY S.A.				DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silva B.				HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez P.				MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
Item	Unidad	Cant.	Descripcion del Bien	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	Impresora a Chorro tamaño A3, para sublimación segun especificaciones tecnicas	Epson	China	20.888.000	20.888.000	Epson	Japon	21.239.349	21.239.349	Epson	USA	26.089.000	26.089.000	NO COTIZA			
2	Unidad	1	Impresora a Chorro tamaño A4, para sublimación segun especificaciones tecnicas	Epson	China	2.750.000	2.750.000	Epson	Japon	3.099.980	3.099.980	Epson	USA	3.889.000	3.889.000	NO COTIZA			
3	Unidad	2	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	Acer	China	12.853.500	25.707.000									NO COTIZA			
4	Unidad	15	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	HP	China	9.000.000	135.000.000									MSP Tech	PY	8.135.648	122.034.720
5	Unidad	3	Tablet segun especificaciones tecnicas	NO COTIZA				NO COTIZA				Samsung	USA/Korea	3.367.000	10.101.000	NO COTIZA			
			TOTALES				184.345.000				24.339.329				40.079.000				122.034.720

Obs.: No amerito correcciones aritméticas de ninguna de las ofertas calificadas.

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de [illegible]

[illegible]
[illegible] de Ofertas

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

				SDA PARAGUAY S.A.				TRIBUIDORA VICSIL de Juan V. Silv				HANDRUG INGENIERIA de Hugo F. Benitez P.				MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
Item	Unidad	Cant.	Descripcion del Bien	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	1	Impresora a Chorro tamaño A3, para sublimación segun especificaciones tecnicas	Epson	China	20.888.000	20.888.000												
2	Unidad	1	Impresora a Chorro tamaño A4, para sublimación segun especificaciones tecnicas	Epson	China	2.750.000	2.750.000												
3	Unidad	2	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	Acer	China	12.853.500	25.707.000												
4	Unidad	15	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA													MSP Tech	PY	8.135.648	122.034.720
5	Unidad	3	Tablet segun especificaciones tecnicas									Samsung	USA/Korea	3.367.000	10.101.000	NO COTIZA			
			TOTALES				49.345.000				-				10.101.000				122.034.720
			TOTAL ADJUDICADO	181.480.720															

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL
(Resolución DNCP N° 1890/20)

Ítem	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Impresora a Chorro tamaño A3, para sublimación segun especificaciones tecnicas	20.888.000	21.615.667	-3,37
2	Impresora a Chorro tamaño A4, para sublimación segun especificaciones tecnicas	2.750.000	3.375.667	-18,53
3	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	12.853.500	11.095.796	15,84
4	Computadoras Tipo1 - Avanzada , de acuerdo a las especificaciones de la MITIC MODIFICADA	8.135.648	8.884.000	-8,42
5	Tablet segun especificaciones tecnicas	3.367.000	2.989.167	12,64

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas